

1126-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y cuatro minutos del treinta de septiembre de dos mil diecinueve.-

Corrección oficiosa de la resolución 322-DRPP-2019 de las quince horas con cuarenta y ocho minutos del veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, correspondiente al recurso de revocatoria formulado por el partido Del Sol contra el oficio n.º DRPP-4690-2019 de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

Mediante resolución 322-DRPP-2019 de las quince horas con cuarenta y ocho minutos del veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, este Departamento comunicó a la agrupación política Del Sol la resolución sobre el recurso de revocatoria presentado el día veintitrés de septiembre del año en curso.

El encabezado de la resolución de cita presenta un error material, por cuanto se indicó como número de la resolución 322-DRPP-2019 de las quince horas con cuarenta y ocho minutos del veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, siendo lo correcto 1125-DRPP-2019 de las quince horas con cuarenta y ocho minutos del veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública por tratarse de un error material, se corrige de forma oficiosa la resolución 322-DRPP-2019 citada, para que se lea:

“N.º 1125-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con cuarenta y ocho minutos del veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.”

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución citada.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/mrvj

C.: Expediente n.º 016-97, Partido Del Sol

Área de Registro y Asambleas

Ref., N.º: 12455, 4505, 13498, 4690, 13623, 13897-2019